Naciones Unidas S/PV.3738



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3738ª sesión

Viernes 7 de febrero de 1997, a las 16.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Mahugu	(Kenya)
Miembros:	Chile	Sr. Searle
	China	Liu Jieyi
	Costa Rica	Sr. Sáenz
	Egipto	Sr. Awaad
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Ladsous
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Japón	Sr. Owada
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond
	República de Corea	Sr. Choi
	Suecia	Sr. Liden

Orden del día

La situación en la región de los Grandes Lagos

97-85138 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 16.10 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excelentísimo Sr. Hisashi Owada, Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero de 1997. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Owada por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con las que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la región de los Grandes Lagos

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Zaire en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Khabouji N'Zaji (Zaire) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1997/13 y S/1997/98, cartas de fechas 6 de enero y 1º de febrero de 1997, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Zaire ante las Naciones Unidas; S/1997/94, carta de fecha 29 de enero de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, mediante la que transmite el texto del comunicado emitido al concluir la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Camerún, el Congo, Kenya, Sudáfrica, la República Unida de Tanzanía y Zimbabwe que se celebró en Pretoria los días 27 y 28 de enero de 1997 para examinar la situación imperante en la región de los Grandes Lagos; S/1997/97, carta de fecha 30 de enero de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas; y S/1997/109, carta de fecha 4 de febrero de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación en la Región de los Grandes Lagos, especialmente en el Zaire oriental, y por las consecuencias humanitarias de esta situación en los restantes refugiados y habitantes de la región. Pide que se ponga fin a las hostilidades y se retiren todas las fuerzas externas, incluidos los mercenarios.
>
> El Consejo de Seguridad expresa asimismo su profunda preocupación por la crisis humanitaria en la región e insta a todas las partes a que den a los organismos y organizaciones humanitarios acceso para entregar asistencia humanitaria a quienes la necesiten. También exige que las partes garanticen la seguridad de todos los refugiados y las personas desplazadas, así como la seguridad y libertad de circulación de todo el personal de las Naciones Unidas y humanitario. Subraya la obligación de todos los interesados de respetar las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su adhesión a la soberanía y a la integridad territorial del Zaire y de otros Estados de la Región de los Grandes Lagos; y al principio de la inviolabilidad de sus fronteras. A ese respecto, el Consejo insta a todos los Estados de la región a que, de conformidad con sus obligaciones con arreglo a las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, se abstengan de cualquier acción, incluidas las incursiones transfronterizas, que pudiera amenazar la soberanía y la integridad territorial de cualquier Estado y exacerbar

la situación en la región, incluso poniendo en peligro a los refugiados y las personas desplazadas. También insta a esos Estados a que creen las condiciones necesarias para la solución rápida y pacífica de la crisis.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Representante Especial conjunto de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana para la Región de los Grandes Lagos, Embajador Mohammed Sahnoun, en el cumplimiento de su mandato, definido en la carta de fecha 22 de enero de 1997 dirigida por el Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad, que figura en el documento S/1997/73. El Consejo insta a todas las partes en la región a que cooperen plenamente con la misión del Representante Especial, en la búsqueda de una solución pacífica de la crisis, e insta a los Estados Miembros a que presten al Representante Especial todo el apoyo necesario, incluido apoyo logístico. Asimismo alienta a otros facilitadores y representantes de las organizaciones regionales, incluidos la Unión Europea y los Estados interesados, a coordinar estrechamente sus esfuerzos con los del Representante Especial.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de celebrar una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la Región de los Grandes Lagos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito todos los esfuerzos, incluidos los realizados por las organizaciones y los Estados de la región, encaminados a resolver la crisis, y especialmente la iniciativa del Presidente Daniel arap Moi de Kenya y otros Jefes de Estado y los alienta a que prosigan sus esfuerzos.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/5.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.